

Trabajar en dictadura: disciplinamiento, violencia, y mutismo

Working under dictatorship: discipline, violence, and silence

Trabalho na ditadura: disciplina, violência e mutismo

Ángela Vergara

California State University
Los Angeles, Estados Unidos
Email: avergar@calstatela.edu

 [0000-0001-9474-7559](https://orcid.org/0000-0001-9474-7559)

Connecting research and researchers

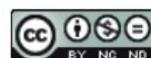
Recibido: 07 de junio de 2023

Aceptado: 03 de agosto de 2023

Publicado: 9 de noviembre de 2023

Ensayo. La siguiente reflexión es parte del trabajo investigativo de la autora en el área de la Historia del trabajo, vinculado al proceso conmemorativo “A 50 años del golpe” que se desarrolló en Chile.

Cómo citar: Vergara, A. «Trabajar en dictadura: disciplinamiento, violencia, y mutismo». Revista de Historia Social y de las Mentalidades, vol. 27, no. 2, 2023, pp. 419-442, doi: <https://doi.org/10.35588/rhsm.v27i2.6220>.



Resumen. Este ensayo tiene como objetivo reflexionar sobre el impacto del golpe de Estado en el mundo del trabajo en Chile y, específicamente, en las formas y métodos de gestión de la mano de obra. En 1973, el disciplinamiento laboral era una de las preocupaciones y temores centrales de la clase empresarial. El golpe militar les ofreció una nueva oportunidad para recobrar el control no solo de la propiedad sino también de las y los trabajadores y la producción, tarea que delegaron en las Fuerzas Armadas. A partir del análisis de casos de exonerados políticos y de violación de los derechos humanos, se muestra cómo la dictadura buscó “normalizar” las relaciones al interior de la empresa, sentando las bases para las grandes transformaciones económicas y sociales de los años posteriores.

Palabras claves: Golpe de Estado; trabajadores; derechos humanos; disciplinamiento laboral; Chile.

Abstract. This essay discusses the impact of the coup d'état on Chilean workers, paying special attention to questions of labor management. By 1973, entrepreneurs were increasingly concerned about the lack of discipline in the workplace. The military coup offered them a new opportunity to regain control not only over their properties but also the workforce and production, task that they delegated into the armed forces. Based on the analysis of human rights accounts and legal cases of people fired for political reasons, I show how the dictatorship sought to “normalize” relations within the factory, which will support future social and economic transformations.

Keywords: Military Coup; Workers; Labor Discipline; Human Rights; Chile.

Resumo. Este ensaio tem como objetivo refletir sobre o impacto do golpe no mundo do trabalho no Chile e, especificamente, nas formas e métodos de gestão da mão de obra. Em 1973, a disciplina no trabalho era uma das preocupações e temores centrais da classe empresarial. O golpe militar ofereceu-lhes uma nova oportunidade de retomar o controle não só da propriedade, mas também dos trabalhadores e da produção, tarefa que delegaram às Forças Armadas. A partir da análise de casos de políticos exonerados e violações de direitos humanos, mostra-se como a ditadura buscou “normalizar” as relações dentro da empresa, lançando as bases para as grandes transformações econômicas e sociais dos anos seguintes.

Palavras-chave: Golpe de Estado; trabalhadores; direitos humanos; disciplina de trabalho; Chile.



1. Introducción

En los días posteriores al golpe, quienes volvieron a trabajar probablemente pasaron varios controles militares, observaron como desaparecían los rayados y otras expresiones políticas de los espacios públicos y, al llegar, se encontraron con las fábricas ocupadas por efectivos de las Fuerzas Armadas. Quizás también quedaron asombrados con el despliegue de productos de consumo en las vitrinas de las tiendas. A medida que pasaban los días, escucharon, entre murmullos, que algunos dirigentes habían sido despedidos, estaban detenidos o pasaban a la clandestinidad. Muchas veces fueron testigos de estos crímenes, o escucharon disparos y gritos en la mitad de la noche. No se sabía mucho, las noticias eran escasas, pero el temor era palpable. Sin embargo, a pesar de la sensación de temor y derrota, la gran mayoría volvió a trabajar y se adaptó o acomodó, como pudo, a las nuevas condiciones y reglas para seguir (sobre) viviendo.

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 transformó profundamente la vida de las y los trabajadores. Estos cambios se manifestaron casi de forma inmediata. Por ejemplo, una serie de bandos militares suspendió algunos de los derechos laborales y dejaron a todos, independiente de sus ideas o afiliaciones políticas, vulnerables frente a las arbitrariedades de los empresarios, al impacto de una recesión económica o alguna catástrofe personal o familiar. No fueron cambios abstractos, sino que se vivieron y sintieron en la cotidianidad del trabajo y sobre todo en las relaciones diarias con quienes detentaban el poder. Como reflexionaba un grupo de dirigentes sindicales en un documento publicado por la *Revista Solidaridad* (separata) en mayo de 1977, la dictadura militar, la represión, y las reformas políticas, sociales y económicas entregaron todo el poder a los empresarios, mientras que las y los trabajadores permanecían desprotegidos y enmudecidos. Para imponer el nuevo modelo económico y privatizar las empresas que estaban en manos del Estado, era “imperativo mantener condiciones laborales restrictivas”. Pero esta restricción solo afectaba a quienes trabajaban, porque en la práctica “la no libertad de los asalariados garantiza sí la libertad plena de los dueños de capital” (“Análisis y aspiraciones de los trabajadores chilenos a 44 meses de gobierno militar”).

Las fuerzas armadas se ensañaron con las y los trabajadores, quienes, durante los años de la Unidad Popular, habían tenido la osadía de cuestionar, tanto en el campo como en la ciudad, las bases del poder económico, social, y cultural de la oligarquía chilena. Los estudios sobre el mundo sindical, por ejemplo, dan cuenta de cómo la represión desarticuló los espacios de participación y negociación con que contaban los sindicatos hasta ese entonces, así como además sus redes y contactos políticos. Paul Drake se refiere a los años posteriores al Golpe (1973-1976) como un período de repliegue marcado por la “represión feroz” (Drake, 150). A fines de los años setenta, el movimiento sindical comenzó a rearticularse y, señala Rodrigo Araya, jugó un papel fundamental en la lucha por la democracia (Araya Gómez). Sin embargo, las nuevas reglas impuestas por el Plan Laboral y la Constitución de 1980 se transformaron en una camisa de fuerza que les impidió recobrar su antiguo protagonismo.¹

Por otro lado, la implantación de la agenda neoliberal y el desmantelamiento del Estado Asistencial precarizaron no solo la vida de los sectores más pobres sino también de la clase media. Para la historiadora Alison Bruey, los años entre 1973 y 1978 se caracterizaron por una “economía del terror”, cuando “el ajuste neoliberal amenazó la supervivencia física de los pobladores” (Bruey, 72). Será desde estas poblaciones golpeadas por la violencia y la crisis desde donde surgirán las primeras formas de resistencia y rebelión (Bravo Vargas). A partir de mediados de los años ochenta, el boom extractivo y agroexportador ofreció nuevas oportunidades laborales, sobre todo a las mujeres, pero con amplios costos sociales y ambientales (Winn, *Victims of the Chilean Miracle: Workers and Neoliberalism in the Pinochet Era, 1973-2002* 1973-2002}.

Para comprender el quiebre que significó el golpe de Estado, este ensayo presta atención a lo que ocurrió al interior de la fábrica y, a partir de ello, reflexiona sobre los problemas históricos de gestión de la mano de obra. Retomar el control de los espacios de trabajo y producción fue uno de los objetivos de los militares y sus aliados civiles, lo cual realizaron en forma rápida y violenta. La represión física, el despido injus-

1 Un análisis en detalle y crítico de la historiografía laboral sobre la dictadura está fuera del alcance de este artículo. Para una revisión historiográfica véase (Ponce et al.; Vergara).

tificado, la presencia de efectivos de las fuerzas armadas al interior de las fábricas, y los abusos de autoridad erosionaron las formas de organización y socialización de los sectores populares. El miedo paralizó y desmovilizó. Estas estrategias represivas también dejan en evidencia la intrincada relación entre cambio económico, racionalización de la producción, violación a los derechos humanos, y refundación legal y constitucional.

Más que una investigación finalizada, el objetivo de este ensayo es ofrecer algunas ideas y fuentes para pensar, en forma crítica, la profundidad de los cambios sociales y laborales ocurridos a partir del 11 de septiembre de 1973. Para ello, planteamos que es fundamental situar el tema de estudio en un marco temporal de larga duración que nos permita entrever las causas históricas que llevaron a los empresarios y militares a considerar los espacios de trabajo primero un campo de batalla y, con el tiempo, una suerte de laboratorio para imponer el modelo neoliberal. Asimismo, desde la perspectiva de la historia social –esa forma de pensar la historia más allá de las instituciones sindicales y políticas– resulta necesario reconocer la heterogeneidad de experiencias e identidades que existían en el país y dar cuenta no solo de los sectores más emblemáticos y organizados de la clase obrera, sino además de quienes sobrevivían en los márgenes de lo que se consideraba moderno o militante. Como se demuestra al final de este texto, muchos de las y los exonerados políticos no eran militantes o dirigentes, sino personas que, en un momento, creyeron en las posibilidades de cambio social que ofrecía el Presidente Salvador Allende y los partidos de la Unidad Popular.

2. Disciplinamiento laboral

Cómo el capital ha intentado disciplinar y controlar la mano de obra y el proceso de producción es una pregunta central de la historiografía social. Los comienzos del capitalismo industrial estuvieron asociados a nuevas formas de organizar el tiempo, el ritmo y las tareas de trabajo. A lo largo del siglo XIX, se desarrolló un mercado laboral moderno, obreros y mineros proletarizados que respondían (y dependían) al estímulo salarial: estaban dispuestos a migrar y aceptaban los horarios y exigencias de la producción moderna. Sin embargo, los procesos de

proletarización no se llevaron a cabo sin tropiezos, y las élites y el Estado utilizaron la ley, la fuerza y el despojo para imponer el nuevo orden social y económico. En su clásico estudio sobre la minería en Atacama, María Angélica Illanes demuestra cómo se construyó una alianza “capital-fuerza-ley” para dominar a los peones e imponer un nuevo orden económico y social (Illanes, “Azote, salario y ley”).

A comienzos del siglo XX, el paternalismo industrial ofreció a las empresas más modernas un camino para estabilizar y domesticar a la mano de obra, detener la radicalización del movimiento sindical y aumentar la producción y productividad. El nuevo régimen descansaba en la figura del patrón, autoritario pero benevolente, y en la existencia de vínculos personales que se extendían a la familia obrera. La construcción de habitaciones, escuelas y centros de atención médica, así como los diversos programas recreativos que tenían como eje la unidad familiar, influyeron en los hábitos y costumbres de las y los trabajadores y crearon un lazo emocional, pero también de dependencia, entre el capital y el trabajo.² Por ejemplo, la Sociedad Nacional de Paños de Tomé, señalan Hernán Venegas y Diego Morales, desarrolló una amplia labor asistencial para sus empleados y familias que buscaba promover “un obrero responsable, esforzado, comprometido con sus pares y defensor de su industria” (Venegas Valdevenito y Morales Barrientos 277).

Estas prácticas empresariales fueron de la mano de la expansión del Estado social. A partir de los años veinte, la legislación laboral estableció condiciones mínimas de empleo, prohibió los abusos más rampantes como era el trabajo infantil, y estableció un sistema de relaciones industriales para institucionalizar las demandas y el conflicto social. El Estado también se preocupó de transformar las formas de vida y sociabilidad de la clase obrera, consolidar el núcleo familiar, y garantizar la salud, sobre todo, de las madres y sus hijos pequeños. Los comedores populares entregaron alimentos baratos y sanos, mientras que las asistentes sociales irrumpían en los hogares para educar y asistir a la mujeres más pobres (Yáñez Andrade; Illanes, *Cuerpo y sangre de la política: la construcción histórica de las visitadoras sociales, Chile, 1887-1940*).

2 Existe una amplia historiografía sobre el paternalismo industrial en Chile, Nicole Fuentealba Romero ofrece un excelente resumen de los principales aportes y debates (Fuentealba Romero).

Pero, si bien estas estrategias, tanto públicas como privadas, crearon una cierta aquiescencia, tres elementos tensionaron las relaciones laborales en Chile e impidieron que el modelo de relaciones industriales funcionara en forma armónica. En primer lugar, el rechazo histórico de amplios sectores a la legislación social y una práctica de abusos enraizada en el *modus operandi* de la empresa tradicional chilena. Esta resistencia fue particularmente fuerte en la agricultura, donde el inquilinaje y los obstáculos a la sindicalización contribuyeron a dominar económica, social, y políticamente al campesinado. En segundo lugar, los ciclos inflacionarios erosionaban el salario y las recurrentes crisis económicas, y ciclos de empleo y desempleo resquebrajaron las promesas de una familia obrera, entendida como una unidad patriarcal en la cual la mujer asumía las labores de cuidado y reproducción de la mano de obra. Y, por último, las prácticas políticas represivas que limitaron, en distintos momentos, el ejercicio de los derechos sociales y políticos de los sectores populares.

Estas tensiones se profundizaron en los años sesenta, impulsando una nueva ola de conflictividad. Entre 1957 y 1973, plantea Luis Thielemann, “más obreros fueron por más tiempo a huelgas cada vez más radicales en su discurso, medios y fines” (Thielemann-H. 19). Esta radicalización, explica Thielemann, fue una respuesta a la necesidad de mejorar las condiciones de vida y de trabajo (siempre precaria), a la violencia del Estado, como a los cambios globales que se suscitaron durante la Guerra Fría.

Frente a la mayor presencia y visibilidad de los actores sindicales, los empresarios volvieron a quejarse de los problemas que causaba la indisciplina laboral (ausentismo, paros, huelgas, etc.), a lo cual agregaban el aumento progresivo de los costos de la mano de obra y de producción. Interpretaban la conflictividad como consecuencia del protagonismo y radicalización del movimiento sindical y la injerencia de los partidos políticos de izquierda en los lugares de trabajo. Para ellos, la falta de disciplina afectaba la productividad, pero en el fondo lo que realmente estaba en juego era la distribución del poder y el arraigado autoritarismo que siempre había caracterizado las relaciones capital-trabajo en Chile. En otras palabras, como señala Kathia Araujo, reapareció el “fantasma social” y el miedo histórico a los subordinados. Una situación similar pasaba en Argentina, donde los sec-

tores patronales se quejaban de que la conflictividad y politización de la clase obrera estaba erosionando la productividad (Dicósimo). Al igual que en Chile, los grupos sindicalizados eran vistos como un obstáculo para modernizar la industria.

En respuesta, algunas empresas buscaron modernizar las relaciones laborales y los espacios y formas de producción y superar así las tensiones que generaban los vínculos personales que caracterizaban el antiguo régimen paternalista. El fordismo, el taylorismo, y otras variantes del capitalismo de bienestar proponían rediseñar el espacio interior de la fábrica, establecer sistema de bonos y beneficios asociados a la productividad y eficiencia, y comprometer a las y los trabajadores en la producción. No existió un quiebre profundo con el paternalismo industrial de las décadas anteriores, sino más bien matices en un discurso que enfatizaba formas de producción más “científicas” y “racionales”. Por ejemplo, en 1961 la familia Yarur contrató a expertos norteamericanos para que instalaran el “sistema Taylor” y facilitara una organización científica de la producción y un aumento de la productividad. Los expertos establecieron con precisión cuánto debía demorar-se un obrero en realizar cada actividad y movimiento, y recomendaron un sistema de bonos y premios para combatir la pérdida de tiempo. El sistema era atractivo para los dueños, pero para los obreros de Yarur, señala Peter Winn, fue una “pesadilla”: ritmo acelerado de trabajo, temor de perder el empleo, aislamiento, y el sentimiento de estar constantemente vigilados (Winn, *Weavers of Revolution*).

En los casos más extremos, se comenzó a dismantelar o externalizar algunos de los beneficios sociales que habían caracterizado el paternalismo industrial e incluso a experimentar con formas de flexibilidad y subcontratación. Ya a comienzos de los años sesenta, los trabajadores de la Gran Minería del Cobre comenzaron a denunciar la entrada de empresas contratistas en labores de construcción y mantenimiento, a quienes acusaban de ser “los buitres del desierto”. Los procesos de modernización crearon y agudizaron muchas de las tensiones que ya existían en las fábricas y motivaron huelgas y paros sectoriales, muchos de los cuales sucedieron al margen de la legalidad. Pero en los largos años sesenta existía una legislación que no solo protegía a las y los trabajadores, sino además un sistema político que incorporaba, en parte, las demandas de los actores sindicales. Como explica Álvaro

Díaz, “la legislación laboral y la fortaleza sindical generaban continuas resistencias a los intentos empresariales de racionalización” (Díaz 60).

El empresariado no solo intentó reestructurar los espacios y las relaciones de trabajo, sino que además criticó duramente los derechos laborales que, de acuerdo con sus intereses, no solo aumentaban los costos de producción, sino además restringían su libertad de administrar y tomar decisiones al interior de la empresa. Para quienes abogaban por modernizar la producción, el Estado Asistencial y el sistema de relaciones industriales se volvían un obstáculo, una estructura anacrónica que era necesario dismantelar. Por ejemplo, Rolf Lüders y Nora Cabero, en un texto de 1970, identificaban varios elementos que distorsionaban el precio de la mano de obra en la industria. Para ellos, uno de estos elementos era el sistema de seguridad social, cuyas altas deducciones se convertían en un impuesto informal a la contratación. Otra distorsión era lo que llamaban peyorativamente la “ley de inmovilidad”. Aprobada en 1968, esta ley restringía las causales de despido y ofrecía mayor estabilidad laboral a las y los obreros. Para el sector empresarial, sin embargo, las nuevas normas hacían “virtualmente imposible despedir a un trabajador que haya trabajado más de seis meses”, lo cual aumentaría los costos de contratar nuevos trabajadores (Lüders y Cabero 21).

El temor por la falta de disciplina o las dificultades de ejercer control llegaron a su punto más álgido durante los años de la Unidad Popular (1970-1973). No solo significó la llegada al poder de un gobierno que proponía el fin de los monopolios, la profundización del proceso de Reforma Agraria y la construcción de un área social de la economía, sino la intensificación de los conflictos sociales locales. La toma de fábricas y campos se radicalizó y no solo cuestionó la propiedad privada, sino los límites establecidos en el programa de la UP. Estas ocupaciones, señala el historiador Claudio Llanos, se convirtieron en “el escenario que la derecha y algunos dirigentes de la Democracia Cristiana comenzaron a denunciar como ‘la amenaza totalitaria y marxista’ que implicaba el gobierno de Allende” (Llanos Reyes 161).

En algunos casos, la ocupación y la toma de la fábrica no era vista como camino hacia la construcción de una economía socialista, sino que surgía de las tensiones cotidianas entre capital-trabajo y con ella se buscaba revertir los abusos acumulados por años y poner fin a un conflicto laboral. En Empresa Calzados Verona, una fábrica y tienda de za-

patos ubicada en la comuna de Providencia, por ejemplo, “el constante pago atrasado de los sueldos y el no pago de las imposiciones, motivó la toma de dicho lugar en el mes de junio de 1972, y luego en el mes de julio del mismo año fue intervenida por el Estado” (22 Juzgado de Santiago). En otros casos, se buscaba revertir procesos de quiebra y, en el transcurso, crearon experiencias de autogestión y cooperativismo que contradecían los lineamientos de planificación central propuestos por la Unidad Popular. En el futuro, muchos criticarían que empresas que no tenían mayor importancia económica y no eran parte de la lista inicial habían pasado al área de propiedad social.

Para muchos, los meses de la Unidad Popular fue una suerte de un mundo al revés, la utopía de la empresa sin patrones, y el fin de las relaciones jerárquicas. En el frontis de una de las empresas textiles más importantes del país, se levantó un lienzo que decía: “Yarur, territorio libre de explotación” (Cardoso). El documental de Patricio Guzmán, *La Batalla de Chile*, retrata estas nuevas formas de trabajar, de organizar la producción y de participación. Las imágenes y entrevistas no solo muestran a trabajadores empoderados que participaban en asambleas y comités de producción, sino como sus saberes tradicionales, fruto de años de experiencia, fueron relevantes para resolver la crisis de abastecimiento producida por las sanciones económicas y el paro patronal de octubre de 1972.

Para la derecha empresarial y política, la creación del Área de Propiedad Social era una amenaza directa al derecho de propiedad privada, pero también significó cuestionar las formas tradicionales de ejercer el poder y la disciplina al interior de las empresas, tanto estatales como privadas. Dominique Hachette y Rolf Lüders, acusaban al gobierno de Salvador Allende de realizar “reajustes masivos de salarios y beneficios sociales, subsidios muy ampliados, expansión significativa del empleo público y la nacionalización y expropiación de empresas privadas (...)” (Hachette y Lüders 14). En otras palabras, tal como sugieren Claudio Llanos y José Antonio González, la clase empresarial veía en el mundo del trabajo, sus organizaciones, y sus largas conquistas laborales un obstáculo para modernizar la economía chilena y, eventualmente, imponer un modelo neoliberal. En la coyuntura del golpe de Estado, los empresarios vieron en los militares un aliado para recobrar el control de los espacios de trabajo, las y los trabajadores, y la producción,



aceptando que ocuparan y dirigieran, por algún tiempo, las fábricas, los campos, y los barrios obreros.

3. Retomar el control, 1973-1979

Recuperar la propiedad privada y restablecer su autoridad eran demandas existenciales de la clase empresarial chilena al momento del golpe. Esta recuperación no fue meramente un hecho simbólico o una declaración de principios o un traspaso de propiedad, sino que se manifestó, por ejemplo, en el nombramiento de interventores pertenecientes a las distintas ramas de las Fuerzas Armadas para dirigir las empresas que estaban en manos de CORFO, la limpieza de los espacios de trabajo de todo mensaje político o sindical y el arresto, tortura, asesinato y desaparición de dirigentes sindicales y militantes y simpatizantes de partidos políticos de izquierda. A través de la violencia, el amedrentamiento y bandos y decretos de la Junta de Gobierno, civiles y militares buscaron restablecer el orden y purgar los lugares de trabajo de todo referente político de izquierda. Se inició así un proceso, que Álvaro Díaz llama, de “reconquista” de las empresas (Díaz 64).

El rol de las Fuerzas Armadas en el ámbito laboral fue una política más amplia de “normalización” de la actividad económica que incluía reestructurar CORFO y decidir qué hacer con las más de 571 empresas que tenía a su cargo. Si bien no existía pleno consenso en cuanto al futuro de CORFO y cuál sería el rol del Estado en la economía, si estaban de acuerdo con que los procesos vividos durante la Unidad Popular habían “desnaturalizado” el rol tradicional del Estado desarrollista (Valdivia Ortiz De Zárate). También concordaban en que era necesario reestablecer la disciplina laboral para lo cual había que “eliminar” a dirigentes sindicales, militantes de partidos políticos de izquierda y simpatizantes del gobierno derrocado. Este discurso dejaba notar un cierto aire paternalista al sugerir que las y los trabajadores fueron engañados por agentes políticos extraños y, por lo tanto, debían ser protegidos de estas influencias y re-educados para volver a una suerte de normalidad.

Desde el minuto mismo del golpe, los debates sobre la gestión de la mano de obra fueron inseparables de la represión política y sindical y las reformas legales y económicas que iban desmantelando el sistema de relaciones industriales que existía en Chile hasta la fecha. Si bien el

caso chileno tiene sus propias singularidades, este proceso es similar a lo sucedido en otros países bajo regímenes autoritarios. Los militares argentinos, señala Daniel Dicósimo, buscaron controlar a la clase trabajadora para poder imponer un nuevo orden económico y refundar el Estado. “Las fábricas”, entonces, se convirtieron en “uno de los espacios preferidos para aplicar medidas drásticas de restauración del orden” (Dicósimo 59). En España, Antonio Cazorla Sánchez explica que el franquismo también buscó disciplinar y abaratar los costos de la mano de obra a través del “asesinato de líderes sindicales, la destrucción de organización representativas y la imposición generalizada del terror y de la opresión socioeconómica durante y después de la guerra.” Con ello, “el franquismo garantizó un ambiente positivo para la inversión” (Cazorla Sánchez 40).

La reestructuración del sector textil es un claro ejemplo de la violencia desencadenada por el golpe de Estado contra las y los trabajadores. De las 341 empresas requisadas e intervenidas durante la Unidad Popular, 39 correspondían al sector textil e incluían una diversidad de industrias desde pequeñas fábricas de confecciones y calzados a los grandes y modernos establecimientos textiles como Progreso y Yarur. Era un sector industrial que hasta ese entonces se había caracterizado por un férreo paternalismo y, como señala Peter Winn, protagonizó una revolución desde abajo (Winn, *Weavers of Revolution*).

Los integrantes de la Junta Militar reconocían que las “textiles fueron un símbolo importante del cambio de poder durante la UP”, cambio que sin embargo había creado “en los trabajadores una falsa ilusión, pensando que las empresas serían de ellos”. Por lo tanto, argumentaban que era necesario iniciar un proceso de normalización que posibilitase que “sus dueños reasuman la administración” (Junta de Gobierno, *Actas Junta de Gobierno. Acta No. 65*). Esta “normalización” sería dirigida por oficiales activos o en retiro de las FF. AA, quienes asumirían interinamente el cargo de director en cada una de las empresas del Estado.

A mediados de enero de 1974, los delegados a cargo de la industria textil se vanagloriaban de tener este sector bajo control, aduciendo que no existían mayores problemas, se había retomado la producción y la mayoría de las y los trabajadores veía con buenos ojos el retorno de los antiguos dueños. Por ejemplo, el coronel en retiro a cargo de Textil Progreso señalaba que “los empleados y los obreros están en muy buenas

condiciones. No existiría obstáculo para que la empresa vuelva a sus antiguos dueños, pues Alfredo Yarur, el ex Gerente General, la tenía en excelentes condiciones, en especial la situación económica del personal”. En el caso de Paños Oveja Tomé, Mariano Serrano celebraba el aumento de la producción y el “espíritu de colaboración del personal para regularizar la marcha de la industria”, los problemas del pasado, señalaba Serrano, eran culpa de “los extremistas que politizaron la empresa tratando de crear un complejo socialista en Tomé”. En Lanera Austral también se reportaba este optimismo (Junta de Gobierno, *Actas Junta de Gobierno. Acta No. 70*).

Es difícil entender estas respuestas de las y los trabajadores sin tomar en cuenta el clima de terror que existía en el sector textil y de la confección. En su aspecto más dramático y violento, el disciplinamiento se hizo a través de la violación sistemática de los derechos humanos, en la cual los empresarios fueron cómplices y muchas veces protagonistas.

Referencias a obreros y dirigentes textiles detenidos, ejecutados o desaparecidos aparecen en las páginas del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig). Algunos de estos arrestos y ejecuciones ocurrieron a la luz del día, durante la jornada laboral e incluyeron un despliegue de la violencia y el poder militar dentro de las fábricas y otros lugares de trabajo, contribuyendo a la sensación de miedo e inseguridad entre todos los testigos. El resumen del caso de SUMAR nos permite visualizar el impacto de esta ocupación:

Esta industria había sido allanada previamente el día 12 de septiembre por efectivos del Ejército, quienes tomaron el control de la empresa. El día 23 de septiembre, se presentó la mayoría de los operarios a su lugar de trabajo, obedeciendo a un llamado de las nuevas autoridades. En la medida que los trabajadores iban llegando a la empresa, eran formados y separados aquellos que se consideraban como los más peligrosos de acuerdo a listas que los militares consultaban. (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, volumen 1, tomo 1, 160).

En SUMAR, continúa el informe, fueron detenidos cerca de 20 trabajadores, tres de los cuales fueron posteriormente ejecutados:

Ofelia Rebeca VILLARROEL LATIN, 29 años, secretaria de la sección Comercio Exterior, encargada del Departamento Femenino del Sindicato de Empleados, militante comunista. Donato QUISPE CHOQUE, obrero, de nacionalidad boliviana; y Adrián del Carmen SEPULVEDA FARIAS, 27 años, obrero de la sección Hilandería, delegado del personal, simpatizante de izquierda. (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Tomo 1, volumen 1, 159).

Textiles Burger fue allanada el 12 de septiembre, cerca de 200 trabajadores fueron detenidos, entre ellos Tito Guillermo Kunze Durán, quien en ese entonces se desempeñaba como presidente del sindicato de empleados y era militante del Partido Socialista. Kunze, señala el Informe, “fue ejecutado, por uno de sus captores, ese mismo día, en la puerta de acceso a la industria” (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación volumen 2, tomo 3, 189). En Textil Progreso, fue detenido Hernán Cea Figueroa, también era obrero textil y militante del Partido Comunista. Cea Figueroa fue trasladado al Estadio Chile y “el día 15 de septiembre”, señala el informe, “a raíz de un altercado que tuvo con un uniformado que lo custodiaba, fue ejecutado por efectivos de Carabineros, en el mismo recinto. Su cuerpo fue encontrado un mes después por su familia en el Cementerio General” (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, volumen 1 tomo 1, 130). En Rayón Said, fue ejecutado el presidente del sindicato (Osvaldo Mario Manzano Cortez, 32 años) y el secretario del comité de producción (Julio Arturo Loo Prado, 27 años). Eugenia del Carmen Martínez Hernández fue detenida en su lugar de trabajo, Textil Labán, el 24 octubre de 1974 y se encuentra desaparecida y, en Tomé, fue ejecutado Tránsito Cabrera, de 28 años, obrero textil en la fábrica Fiap.

Otro caso que muestra la violencia desencadenada contra las y los trabajadores es lo ocurrido en el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli. Al momento del Golpe, trabajaban más de 3,500 personas en los fundos, aserraderos, y fábrica de madera que conformaban el complejo. Para la Junta, relatan Elizabeth Lira y Brian Loveman, “este Complejo Forestal concentraba tal vez *lo más temido* y amenazante de la política de la Unidad Popular, al instalar, en manos de sus propios trabajadores, una iniciativa económica forestal (...)”. Por eso mismo, el complejo fue

el epicentro de varios operativos militares, durante los cuales un gran número de trabajadores, campesinos, y dirigentes sindicales fueron arrestados, torturados, y ejecutados. Si bien algunos sectores económicos abocaron su privatización, el objetivo de la Junta no era privatizarlo, “sino manejarlo con más eficiencia, después de purgarlo de marxistas, subversivos, y obreros-campesinos *innecesarios*” (Lira y Loveman, Poder Judicial y conflictos políticos 221).

Como demuestran estos relatos, las fuerzas armadas ejercieron una violencia extrema contra el mundo obrero y campesino, sobre todo en aquellos sectores que habían sido ocupados durante los años de la Unidad Popular. Desde las fábricas textiles que habían intentado crear “territorios libres de explotación” a los centros de reforma agraria fueron ocupados rápidamente por efectivos de las fuerzas armadas, quienes los consideraron un campo de batalla. Pero el restablecimiento del orden al interior del trabajo requirió no solo de la violencia selectiva contra algunos dirigentes, sino también el amedrentamiento y el miedo. En los años del ajuste económico estructural (1973-1981), el despido se convirtió en una herramienta efectiva para disciplinar a la mano de obra.

4. Despidos y exonerados políticos

En los días y meses posteriores al golpe de Estado, el despido de trabajadores, empleados, y funcionarios públicos que habían apoyado al gobierno de la Unidad Popular fue un mecanismo de represión política. De acuerdo con las cifras entregadas por Elizabeth Lira y Brian Loveman, cerca de cincuenta mil personas fueron despedidas en los últimos meses de 1973 (Lira y Loveman, *Políticas de reparación Chile 1990-2004*). Por ejemplo, en el caso del sector energético, un informe realizado por la Universidad de Santiago y el Ministerio de Energía establece que “otra violación a los derechos socioeconómicos correspondió a las personas forzadas a dejar sus puestos de trabajo por razones políticas”. En dicho sector, al menos 698 personas que trabajaban en las áreas de electricidad (Endesa y Chilectra), petróleo (ENAP, Petroquímica Chilena, Copec, Esso), y Gas (Gasco, Indugas, Distribución de gas Magallanes y Distribución Gas Valparaíso) fueron despedidas por motivos políticos (Universidad de Santiago y Ministerio de Energía 39).

Una fuente que nos permite acercarnos al impacto del golpe de Estado y las diversas experiencias de trabajar en dictadura son los casos judiciales que involucran a las y los exonerados políticos. En 1993, se aprobó la primera ley de reparación que otorgó beneficios previsionales a aquellas personas que habían sido despedidas de la administración pública, instituciones semifiscales, y empresas autónomas del Estado por razones políticas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 9 de marzo de 1990.³ Dentro de esta categoría se incluían todas las empresas que estaban en manos del Estado al momento del golpe y “las empresas privadas en que el Estado o sus organismos hubieren tenido una participación directa superior al 50% del capital a la fecha de la respectiva exoneración” (Ministerio del Trabajo y Previsión Social). Sin embargo, muchos de las y los exonerados no tenían los documentos para acreditar esa antigua relación laboral, ni menos aún su militancia o ideas políticas de esos años. Por lo tanto, para documentar su historia laboral, tuvieron que recurrir a los tribunales y, utilizando el recurso de perpetua memoria, presentar tres testigos que confirmaran los hechos.

Los casos y testimonios de las y los exonerados políticos dejan al descubierto la manera en la cual sucedieron los despedidos y las arbitrariedades y abusos cometidos por empresarios e interventores militares. Un primer elemento que aparece en los testimonios es la experiencia del allanamiento y la llegada de efectivos de las fuerzas armadas, lo cual es recordado como un hecho traumático y violento que define un antes y un después en las historias personales y colectivas. En algunos casos, las personas llegaron el día 11 o 12 de septiembre y se encontraron con sus lugares de trabajo ocupados por las fuerzas armadas o fueron testigos y víctimas de allanamientos. A San Pedro de Quiles, un fundo en manos de CORA cerca de Punitaqui, Ovalle, “llegaron unas personas vestidas de Carabineros, milicos, quienes los revisaron a todos y a los dueños de ese fundo se los quitaron, a toda la gente que trabajaba en ese lugar los despidieron, los echaron a todos” (1er Juzgado de Letras de Ovalle). En Villarrica, la radio emisora de CORA, Geró-

3 En 1993, se aprobó la Ley 19.234 sobre beneficios previsionales para exonerados políticos, la cual fue modificada por la Ley 19234. Subsiguientes modificaciones establecieron nuevos plazos. La historia de esta ley y sus modificaciones está disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional. Para un análisis del debate político en torno a la reparación y las y los exonerados, véase (Lira y Loveman, *Políticas de reparación Chile 1990-2004*)

nimo de Alderete, fue rápidamente clausurada. Su antigua secretaria recuerda que

(...) ese día la radioemisora se encontraba ocupada y resguardada por funcionarios de Carabineros y de la Fuerza Aérea, quienes la detuvieron, siendo enviada posteriormente a la Comisaría de Carabineros de Villarrica. Al día siguiente fue liberada y con la orden de abandonar la ciudad o de lo contrario sería detenida con la calidad de extremista. (2 Juzgado Civil de Temuco).

Al tomar posesión de las empresas, las Fuerzas Armadas impusieron un nuevo orden y un estricto sistema de vigilancia, lo cual afectó las rutinas diarias y la convivencia al interior de la fábrica. En algunos casos, aducían que buscaban armas, las cuales nunca se encontraban, y los operativos se convertían en despliegue de poder. Por ejemplo, Confecciones Arica fue allanada y tanto el supervisor como los dirigentes sindicales fueron detenidos. Una maquinista que luego fue despedida por motivos políticos declaró que “El personal administrativo y los obreros quedamos bajo las órdenes de los militares y su interventor, sufriendo malos tratos, golpes, amenazas y humillaciones” (1 Juzgado de Letras de Arica). Sin embargo, ella, al igual que la gran mayoría de las y los chilenos, “continuó trabajando por el sustento de su familia”. En Cantolla y Cía, otra empresa de electrónicos que fue intervenida en Arica, una operaria recuerda que la fábrica fue “(...) tomada por los militares y a partir de ese momento trabajaron con personal armado, impidiendo llevar a sus hijos a la sala cuna e incluso para ir al baño iban acompañados por personal militar” (2 Juzgado de Letras de Arica).

Palabras como hostigamiento, maltrato, y amedrentamiento aparecen con frecuencia en los testimonios de exonerados políticos. El testimonio de un chofer de DIRINCO que fue despedido en 1976 sugiere los abusos que se cometían y deterioraron el ambiente de trabajo:

(...) dicha empresa fue intervenida por Carabineros y luego por militares, siendo trasladado de sección, en donde se le asignaron labores que no correspondían a su función, lo que provocó controversias y constante hostigamiento de parte de los interventores, ya que tenían conocimiento de su militancia política en el Partido Comunista, situación que en definitiva provocó a

que pusieran término a su contrato sin ser finiquitado. (11 Juzgado Civil de Santiago).

Llama la atención en muchos testimonios que las y los exonerados no eran necesariamente férreos militantes de izquierda o dirigentes sindicales, sino que muchas veces, lo cual intensificaba el sentimiento de vulnerabilidad y desprotección, eran solo “simpatizantes” que habían apoyado al gobierno de Salvador Allende o participado en asambleas y manifestaciones.

El hostigamiento culminaba en el despido por razones meramente políticas o excusas económicas que no tenían mucho asidero. Pocos días después del golpe, la Junta de Gobierno modificó la ley de contrato de trabajo, decretando que eran causales de despido la participación en “paralización ilegal de actividades” y otras acciones que atentaran contra la producción y el orden público. El objetivo final del decreto ley era “restablecer el principio y la práctica de la disciplina laboral en las actividades nacionales”. Para resolver disputas que surgieran en la aplicación de las nuevas normas, se creó un tribunal especial, distinto a la justicia ordinaria del trabajo y no bajo la vigilancia de la Corte Suprema. Estos nuevos tribunales no solo incluían a “un representante de las fuerzas armadas”, sino que además intervinieron el Poder Judicial (Lira y Loveman, Poder Judicial y conflictos políticos 267-268). Acudir a este nuevo tribunal, en el cual estaban presentes efectivos de las fuerzas armadas, era arriesgarse a ser detenido, y mucha gente prefirió aceptar, en silencio, las razones esgrimidas por los patrones.

Hay que tomar en cuenta además que, en forma paralela, las Fuerzas Armadas se habían propuesto “limpiar” la administración pública y reducir el tamaño del Estado y el gasto público, sobre todo en los ministerios e instituciones de carácter social (Llanos y González). Por lo tanto, el personal de la Inspección del Trabajo que podría haber asistido en estos casos estaba siendo fuertemente reprimido y amedrentado. Para muchos entonces, no había otra opción que adaptarse a las nuevas condiciones. Un obrero agrícola de la zona de Ovalle recuerda que los militares lo expulsaron a él y otros compañeros del fundo en noviembre de 1974, y si bien estaba consciente de que este despido era ilegal y además “nunca perteneció a ningún partido”, lo expulsaron del fundo y

“no tuvo opción de reclamar, pues se exponían a ser detenidos y tenían miedo de sufrir lo que conllevaba” (1 Juzgado de Letras de Ovalle).

Para las y los exonerados políticos, la manera en la cual se realizaron los despidos fue la constatación más clara de que ni los derechos laborales ni las instituciones y autoridades encargadas de aplicar la ley tenían influencia en este nuevo Chile. Parte de esta desprotección se expresaba en la ausencia de documentos que constataran lo que había sucedido, lo cual afectaba la historia laboral y previsional y dificultaba las posibilidades de encontrar otra ocupación. Este sentimiento se resume en frases como “no tiene como acreditar dicha relación laboral”, “fue despedido sin motivo, causal legal alguna y sin firmar finiquito”, “no le cancelaron dinero alguno ya sea por finiquito, o por indemnización o por años de servicio”, o “jamás se le indemnizó”. En muchas oportunidades, pareciera que los despidos no seguían ni los requerimientos más mínimos del DL 32 que exigía la entrega de una carta certificada y de un aviso a la Inspección del Trabajo o se había coercido a la persona a firmar un finiquito. En el caso de la operaria de Cantolla Cía. anteriormente citado, ella declaró que “la obligaron a firmar su renuncia, perdiendo todos sus derechos laborales” (2 Juzgado de Letras de Arica).

Todas las historias y testimonios resaltan la situación de indefensión frente a decisiones que eran injustas, una indefensión agravada por el miedo y la falta de instancias (sindicatos, partidos políticos, inspectores del trabajo) a donde acudir en caso de abuso. En muchos casos, se veía como única alternativa huir, migrar o cruzar la frontera a Argentina. Este es el caso de un dirigente sindical comunista que era carpintero y enfierrador en ENDESA en Santiago, que, si bien “en dicho período no fue detenido, y tampoco posteriormente, pero debido a la persecución de la que fue víctima, tuvo que emigrar a Argentina” (16 Juzgado Civil de Santiago). Una decisión similar tomó un obrero agrícola del Asentamiento 4 de septiembre y Cabritos Chepa en Llanquihue, quien luego de ser exonerado por ser militante del Partido Socialista, huyó a Argentina “para poder sobrevivir”, o del chofer sin militancia política conocida que trabajaba para CORA abasteciendo los asentamientos campesinos de la zona central, y al ser testigo de que muchos de los trabajadores eran detenidos, decidió “cruzar la frontera hacia Argentina” para “velar por su seguridad”.

Hacia fines de los años setenta, aceptar las nuevas condiciones de trabajo se convirtió en una forma de sobrevivencia. En sus discursos, la dictadura militar prometía a las y los trabajadores que si acataban el nuevo orden no tenían de qué preocuparse. Para ello debían olvidarse del pasado y confiar en las nuevas autoridades. “Los trabajadores chilenos”, declaraba el ministro del Trabajo Sergio Fernández el 1º de mayo de 1976, “fueron víctimas de la siembra de exceptivas inalcanzables y de falsas soluciones, que luego se traducían en amarga frustración y desencanto”. Frente a la demagogia, populismo, y caos, Fernández anunciaba un “proceso de reconstrucción moral, social e institucional”. El día del trabajador pasaba a ser la “fiesta del trabajo” (*Discurso del ministro Sergio Fernández en ceremonia con que se celebró la “Fiesta del Trabajo”*).

5. Conclusión

El re-disciplinamiento de la mano de obra durante los primeros años de la dictadura fue una respuesta a la pérdida de poder de los empresarios durante la década de 1960 y se convirtió en la piedra angular de la implementación del modelo neoliberal. De esta forma, la violencia contra las y los dirigentes sindicales destruyó la vida sindical y política que había hecho posible la expansión de los derechos sociales a lo largo del siglo XX, mientras que los sucesivos allanamientos, la intervención de las empresas que estaban en manos del Estado y los despidos masivos fueron utilizados para imponer un clima de temor generalizado. Los testimonios y descripciones de esos años dan cuenta del quiebre que significó el Golpe de Estado, un antes y un ayer que transformó las formas de sociabilidad y trabajo. Así lo sugiere crudamente el testimonio de un trabajador publicado por la Revista *Solidaridad* en 1976, las y los trabajadores vivían entre el “temor y la esperanza”

En mi empresa la vida se ha hecho difícil: las relaciones entre nosotros mismos son muy pobres. Hoy se nos exige estar frente a la máquina, casi sin respiro ... El jefe de sección nos dice que nos apuremos ... ¡Trabajen más rápido! ¡No se distraiga! La tarea es producir y producir (...) La sobrevivencia inunda la mentalidad del trabajador. (“Obreros Chilenos. Entre el temor y la esperanza”).



Aún se requiere ahondar en cómo estos procesos de disciplinamiento, violentos y traumáticos, impactaron la identidad, cosmovisión y relación entre las y los trabajadores con la política, el Estado, los sindicatos, y el mercado. Para ello, es necesario explorar cómo, bajo el amparo de los estados de sitio, otros espacios importantes de la vida y la sociabilidad de los sectores populares, como eran el barrio o la población y la escuela, también fueron intervenidos, contribuyendo a una sensación de vulnerabilidad e indefensión. En otras palabras, tomando una frase de la revista *Chile-América* de 1975, vale la pena preguntarse cuáles han sido las consecuencias de haber vivido y trabajado en un país “reducido a la condición de cuartel” (“Chile, país ocupado por los militares”).

Referencias bibliográficas

- Araujo, Kathya. *El miedo a los subordinados: una teoría de la autoridad*. Primera edición, LOM Ediciones, 2016.
- Araya Gómez, Rodrigo. *Organizaciones sindicales en Chile: de la resistencia a la política de los consensos: 1983-1994*. Ediciones Universidad Finis Terrae, 2015.
- Bravo Vargas, Viviana. *Piedras, barricadas y cacerolas: las jornadas nacionales de protesta: Chile 1983-1986*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2017.
- Bruey, Alison J. *Bread, Justice, and Liberty: Grassroots Activism and Human Rights in Pinochet's Chile*. The University of Wisconsin Press, 2020.
- Cazorla Sánchez, Antonio. *Miedo y progreso: los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*. Alianza Editorial, 2016.
- Díaz, Álvaro. “Modernización autoritaria y régimen de empresa en Chile.” *Proposiciones*, no. 18, 1990, pp. 54–69.
- Dicósimo, Daniel Óscar. “La oposición de los trabajadores al disciplinamiento productivo durante la última dictadura militar. Una reflexión conceptual”. *Revista Páginas*, vol. 1, no. 1, junio de 2010, pp. 51–67. DOI: <https://doi.org/10.35305/rp.v1i1.150>.

- Drake, Paul W. "El movimiento obrero en Chile: De la Unidad Popular a la Concertación". *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIII, no. 2, 2003, pp. 148–58. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2003000200007>.
- Fuentealba Romero, Nicole. "Paternalismo Industrial en Chile: Una recopilación historiográfica." *Tiempo Histórico*, no. 21, enero de 2021. DOI: <https://doi.org/10.25074/th.voi21.1912>.
- Hachette, Dominique, y Rolf Lüders. *Privatization in Chile: An Economic Appraisal*. International Center for Economic Growth (ICEG), 1993.
- Illanes, María Angélica. "Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)". *Proposiciones*, no. 19, 1990, pp. 90–122.
- . *Cuerpo y sangre de la política: la construcción histórica de las visitadoras sociales, Chile, 1887-1940*. Lom, 2005.
- Lira, Elizabeth, y Brian Loveman. *Poder judicial y conflictos políticos (Chile: 1973-1990)*. LOM Ediciones, 2020.
- . *Políticas de reparación Chile 1990-2004*. LOM, 2005.
- Llanos Reyes, Claudio. *Cuando el pueblo unido fue vencido: estudios sobre la vía chilena al socialismo*. Primera edición, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2014.
- Llanos, Claudio, y José Antonio González. "Sobre trabajadores, Estado y desempleo en las actas de sesiones 'secretas' de la Junta Militar - Chile, 1973-1976". *Tempo*, vol. 27, no. 2, agosto de 2021, pp. 311–31. DOI: <https://doi.org/10.1590/tem-1980-542x2021v27o205>.
- Lüders, Rolf, y Nora Cabero. *Employment and Technology in Industry: The Chilean Case*. ILO, 1970.
- Ponce, José, et al., editores. *Trabajadores & trabajadoras: procesos y acción sindical en el neoliberalismo chileno 1979-2017*. América en Movimiento Editorial, 2017.
- Thielemann-H., Luis. "La rudeza pagana: sobre la radicalización del movimiento obrero en los largos sesenta. Chile, 1957 - 1970." *Izquierdas*, no. 44, junio de 2018, pp. 114–33. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492018000700114>.



- Universidad de Santiago y Ministerio de Energía. *Identificación, recopilación y sistematización de información concerniente a los efectos en el sector energético del golpe de Estado de 1973 y la posterior dictadura civil y militar*. Diciembre de 1972.
- Valdivia Ortiz De Zárate, Verónica. “Estatismo y neoliberalismo: un contrapunto militar. Chile 1973-1979”. *Historia (Santiago)*, vol. 34, 2001, pp. 167–226. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0717-71942001003400006>.
- Venegas Valdevenito, Hernán, y Diego Morales Barrientos. “Un caso de paternalismo industrial en Tomé: Familia, espacio urbano y sociabilidad de los obreros textiles (1920-1940)”. *Historia*, vol. 50, no. 1, junio de 2017, pp. 273–302. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942017000100010>.
- Vergara, Ángela. “Writing about Workers, Reflecting on Dictatorship and Neoliberalism: Chilean Labor History and the Pinochet Dictatorship”. *International Labor and Working-Class History*, vol. 93, 2018, pp. 52–73. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0147547917000230>.
- Winn, Peter. “El Taylorismo y la gran huelga Yarur de 1962”. *Proposiciones*, no. 19, julio de 1990, pp. 202–21.
———. *Weavers of Revolution: The Yarur Workers and Chile’s Road to Socialism*. Oxford Univ. Press, 1986.
- Winn, Peter, editor. *Victims of the Chilean Miracle: Workers and Neoliberalism in the Pinochet Era, 1973-2002*. Duke University Press, 2004. DOI: <https://doi.org/10.1215/9780822385851>.
- Yáñez Andrade, Juan Carlos. “‘Alimentación abundante, sana y barata’: Los restaurantes populares en Santiago (1936-1942)”. *Cuadernos de historia (Santiago)*, no. 45, 2016, pp. 117–42, <https://doi.org/10.4067/S0719-12432016000200005>.

Fuentes

- “Análisis y aspiraciones de los trabajadores chilenos a 44 meses de gobierno militar”. *Solidaridad*, no. 9, 1977. Separata.
- Base Jurisprudencia del Poder Judicial
- 1 Juzgado de Letras de Arica. V-5987-2009 / FLORES LUCAY. 19 de octubre de 2010, <https://juris.pjud.cl/busqueda/u?culsv>.
- 1 Juzgado de Letras de Ovalle. V-102-2009 / GUERRERO. 28 de marzo de 2013, <https://juris.pjud.cl/busqueda/u?bv6lp>.
- 1er Juzgado de Letras de Ovalle. V-551-2011 / TORO. 8 de noviembre de 2012, <https://juris.pjud.cl/busqueda/u?bigss>.
- 2 Juzgado Civil de Temuco. V-89-2010 / VILUGRON. 5 de septiembre de 2011, <https://juris.pjud.cl/busqueda/u?cukfr>.
- 2 Juzgado de Letras de Arica. V-270-2010 / CASTILLO. 16 de junio de 2011, <https://juris.pjud.cl/busqueda/u?b8nd3>.
- 11 Juzgado Civil de Santiago. V-79-2009 / MARTINEZ. 5 de mayo de 2011, <https://juris.pjud.cl/busqueda/u?cukfu>.
- 16 Juzgado Civil de Santiago. V-182-2009 / ROLDAN. 29 de marzo de 2011, <https://juris.pjud.cl/busqueda/u?bv9w7>.
- 22 Juzgado de Santiago. V-35-2008 PARRA. 12 de septiembre de 2008, <https://juris.pjud.cl/busqueda/u?b6f09>.
- Cardoso, Armindo. *Yarur: territorio libre de explotación*. 1971, <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-128091.html>. *Memoria Chilena*, Biblioteca Nacional de Chile.
- “Chile, país ocupado por los militares”. *Chile América*, no. 5, 1975.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. 1991.
- Discurso del ministro Sergio Fernández en ceremonia con que se celebró la “Fiesta del Trabajo”. 1 de mayo de 1976.
- Junta de Gobierno. *Actas Junta de Gobierno*.
- Acta No. 65. 11 de enero de 1974.
- Acta No. 70. 15 de enero de 1974.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social. *Ley 19234*. 5 de agosto de 1993.
- “Obreros Chilenos. Entre el temor y la esperanza”. *Solidaridad*, no. 16, abril de 1977.

